



*Fondo Nacional de las Artes*

## **FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

### **BECAS Y CONCURSOS**

**Informe de Auditoría Nro. 5/2019**

**31-05-2019**

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*



*Fondo Nacional de las Artes*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Carátula</b>	<b>Pág. N° 1</b>
<b>Índice</b>	<b>Pág. N° 2</b>
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>Pág. N° 3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>Pág. N° 5</b>
<b>Anexo A</b>	<b>Pág. N° 12</b>
<b>Anexo B</b>	<b>Pág. N° 14</b>
<b>Anexo C</b>	<b>Pág. N° 15</b>



*Fondo Nacional de las Artes*

## Informe Ejecutivo

---



*Fondo Nacional de las Artes*

## **Fondo Nacional de las Artes**

Objeto

### **Informe Ejecutivo**

El presente informe tiene por objeto evaluar el proceso de otorgamiento y rendición de becas y concursos, como también el cumplimiento con las normas que regulan la actividad.

Las actividades de campo fueron desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna, durante el período comprendido entre el 15 de mayo (fecha de recepción de la documentación solicitada) y el 28 de mayo de 2019, en el ámbito de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales del Fondo Nacional de las Artes.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución (SGN) N° 152/2002 y los lineamientos contenidos en el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución (SGN) N° 3/2011, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

La labor de auditoría comprendió, entre sus lineamientos; verificación del cumplimiento de los reglamentos del Sistema de Becas y Concursos, análisis de expedientes, constatación de la intervención de cada una de las Áreas correspondientes.

El período objeto de la evaluación fue el comprendido entre el 1/1/2018 y el 31/12/2018.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Cabe señalar que las recomendaciones formuladas y las opiniones vertidas por los auditados se encuentran expuestas en el Informe Analítico.

### **Observaciones**

No hay observaciones que exponer.

### **Conclusiones**

A criterio de esta Unidad de Auditoría Interna, para este informe, se pudo comprobar la confiabilidad del proceso operativo de las Becas y Concursos generados por el Fondo Nacional de las Artes. Se recomienda acelerar el proceso de actualización del manual de procedimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*



*Fondo Nacional de las Artes*

## Informe Analítico

---

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*



*Fondo Nacional de las Artes*

## **Fondo Nacional de las Artes**

Objeto

### **Informe Analítico**

#### **1. OBJETO**

---

El presente informe tiene por objeto evaluar el proceso de otorgamiento y rendición de becas y concursos, como también el cumplimiento con las normas que regulan la actividad.

#### **2. ALCANCE**

---

Las actividades de campo fueron desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna, durante el período comprendido entre el 15 de mayo (fecha de recepción de la documentación solicitada) y el 28 de mayo de 2019, en el ámbito de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales del Fondo Nacional de las Artes.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución (SGN) N° 152/2002 y los lineamientos contenidos en el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución (SGN) N° 3/2011, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

La labor de auditoría comprendió el análisis de las becas y concursos otorgados por el Fondo Nacional de las Artes. Siendo el período objeto de la evaluación el comprendido entre el 1/1/2018 y el 31/12/2018.

La fecha de corte del período objeto de la evaluación ha sido el 31/12/2018 y la de fin de las tareas de campo el 28/5/2019.

El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

#### **3. ACLARACIONES PREVIAS**

---

Esta Unidad de Auditoría Interna del Fondo Nacional de las Artes a fecha 17 de abril de 2019, solicitó a través de NO-2019-36730026-APN-UAI#FNA, a la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales del Organismo la documentación necesaria para realizar el trabajo de campo respectivo. La recepción de esta operó el día 15 de mayo de 2019.

#### **4. TAREA REALIZADA**

---

Los procedimientos aplicados para llevar adelante la evaluación objeto de la auditoría consistieron principalmente en:

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*



## *Fondo Nacional de las Artes*

- ✓ Entrevista a la responsable del área.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los lineamientos surgidos de los reglamentos Sistema de Becas y Concursos.
- ✓ Análisis de expedientes.
- ✓ Verificación de la intervención de cada una de las Áreas correspondientes.

Llevadas a cabo las tareas mencionadas más arriba, se generaron los Anexos A, B y C, adjuntos al término del presente análisis.

### **5. MARCO DE REFERENCIA**

---

#### **Perfil Institucional del organismo:**

---

El Fondo Nacional de las Artes fue creado en el año 1958 por Decreto-Ley Nro. 1224/58 con el objeto de instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país.

#### **Misión del Organismo:**

---

El Fondo Nacional de las Artes tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país. El Fondo Nacional de las Artes actúa, de esta manera, como un verdadero banco de fomento de las Artes.

Para cumplir su finalidad financiera se le otorga la potestad por ley de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor protegidos caducaron al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación); por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente; por recupero de préstamos; aranceles Ley 11.723 y colocaciones financieras.

Los objetivos que el Organismo debe perseguir son:

1. Otorgar el apoyo económico-financiero y efectuar la prestación de servicios dirigidos a rescatar, promover y difundir las actividades artísticas y artesanales, con el objeto de consolidar, integrar y contribuir al desarrollo de la cultura nacional, y al enriquecimiento del patrimonio cultural de los argentinos.
2. Administrar, fiscalizar y distribuir en forma equitativa y conforme a disposiciones legales los recursos que integran este fondo de fomento a las artes y artesanías, otorgando a tales fines préstamos, subsidios y becas a los actores culturales individuales u organizados en entidades sin fines de lucro. Asimismo realizar, con financiamiento propio, certámenes, conciertos, exposiciones y otras muestras del espectro artístico-literario y artesanal,

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*



## *Fondo Nacional de las Artes*

premiando y dando a conocer los exponentes culturales argentinos, dentro y fuera del país.

3. Cumplir una política crediticia que contribuya a la creación o refacción de espacios culturales, como a la adquisición o construcción de elementos materiales que requieran dichas actividades.

### **Principales funciones del área / proceso / auditado:**

---

#### **Gerencia de planeamiento y servicios culturales**

##### Responsabilidad Primaria:

Entender en el diseño, coordinación, evaluación y ejecución de los planes, programas, proyectos de financiación, promoción, desarrollo y difusión de las actividades artísticas y literarias, en su aspecto técnico.

##### Acciones:

1. Planificar e implementar la operatoria de préstamos, subsidios, becas, concursos, premios y otros regímenes especiales para la promoción y difusión de la creación artístico-cultural, tanto del ámbito público como privado, fiscalizando las rendiciones de cuentas correspondientes, en coordinación con las áreas con competencia en la materia de la Administración Pública Nacional.
2. Evaluar la ejecución de los planes, programas, proyectos de financiamiento, promoción, desarrollo y difusión de las actividades artísticas y literarias.
3. Diseñar y proponer nuevas operatorias que propendan al fortalecimiento de la actividad artística en el país.
4. Asistir y fomentar a las instituciones y otros organismos oficiales y privados, cuya finalidad específica se oriente a la capacitación y perfeccionamiento en el campo artístico y literario.
5. Planificar e implementar la conservación del patrimonio bibliográfico, audiovisual, artesanal y artístico del Organismo con el objeto de su preservación y para su difusión, donación o préstamo.
6. Intervenir en la producción artística de las exposiciones que se desarrollan en las salas de la sede administrativa del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, de la Casa de la Cultura y de otras salas con las cuales el Fondo suscriba convenios y de las actividades culturales de interés nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o municipal, como asimismo la realización de recitales de música popular y académica, ciclos de cine, encuentros literarios y todo otro evento destinado a la difusión y promoción del arte en todas sus manifestaciones.
7. Coordinar la acción de los delegados designados en representación del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES para difundir y promover sus actividades en las provincias argentinas.



*Fondo Nacional de las Artes*

Dotación de Personal:

- Designación Transitoria:  
NATALIA BENITEZ A 0
  
- Planta Permanente:  
VALENTINO SANTIAGO B 0  
GUERRA NORMA C 14  
LEVY BÁRBARA JAZMÍN C 5  
MORENO NORMA BEATRÍZ C 3  
DE LISI IRENE D 2  
REZZANO ELIZABETH D 1
  
- Artículo 9º de la Ley Marco del Empleo Público:  
KORS VERA B 4  
MADARIAGA LUCIO LEONARDO B 3  
PAVANELLO PAOLA B 3  
BRAVO, MARÍA LORENA B 2  
GARAVAGLIA MARTIN PAULA B 2  
BINI VALERIA ALEJANDRA C 1  
ALVAREZ IGNACIO C 0  
CUSSE PESCHIERA JAZMIN C 0  
DAMASSO CRISTINA MARIA D 3  
BREDÁ NICOLAS D 0

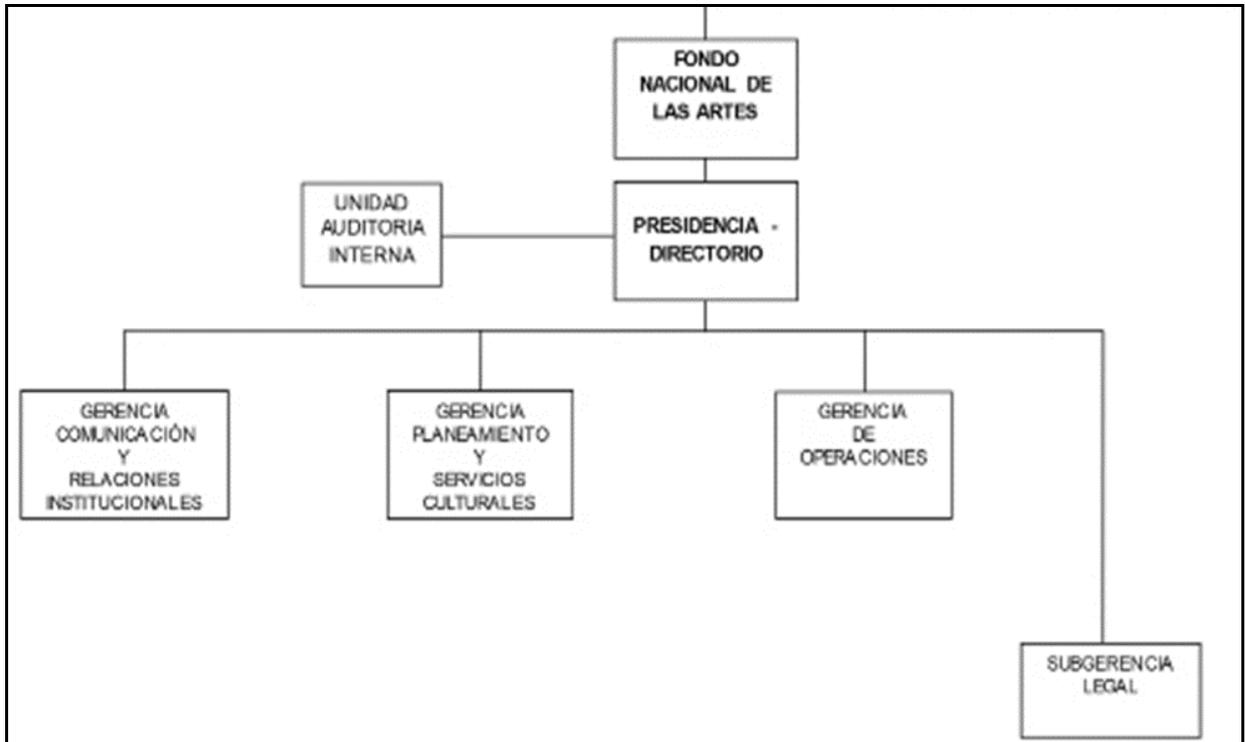
**Estructura organizativa del organismo / área auditada / proceso:**

Tal lo establecido por la Decisión Administrativa N.º 352/2017 de fecha 05/06/2017 el Señor Jefe de Gabinete de Ministros aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del Fondo Nacional de las Artes, de acuerdo con el Organigrama que se expone a continuación:

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*



## Fondo Nacional de las Artes



### Dispersión geográfica del organismo:

El Organismo no tiene dispersión geográfica dado que sus dos sedes se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la Sede Central en la calle Adolfo Alsina 673 y la Casa de Victoria Ocampo en la calle Rufino de Elizalde 2831.

### Marco Normativo

Decreto-Ley N.º 1224/58 (creación del Fondo Nacional de las Artes) y su modificatorio Decreto-Ley N.º 6066/58. Decreto Ley N.º 6255/58 (Reglamento de los Decretos-Ley N.º 1224/58 y 6066/58. Ley N.º 19549 (Procedimientos Administrativos) y sus modificatorios y reglamentación. Ley N.º 24156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional). Ley N.º 11.723 (Propiedad Intelectual). Ley N.º 11.683 (Procedimiento Tributario).

### 6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES y OPINION DEL AUDITADO

No hay observaciones que exponer.

### Opinión del Auditado:

El Informe Preliminar fue remitido para recabar la correspondiente Opinión del Auditado mediante NO-2019-50046084-APN-UAI#FNA, del 28/05/2019. Con relación



*Fondo Nacional de las Artes*

a ello, mediante NO-2019-50716885-APN-GPYSC#FNA del 30/05/2019, el auditado remitió su opinión siendo la misma;

“Se toma conocimiento del informe sin objeciones que realizar. “

**Consideraciones sobre la respuesta del auditado:**

---

No hay consideraciones que formular al respecto

**7. CONCLUSIONES**

---

A criterio de esta Unidad de Auditoría Interna, para este informe, se pudo comprobar la confiabilidad del proceso operativo de las Becas y Concursos generados por el Fondo Nacional de las Artes. Se recomienda acelerar el proceso de actualización del manual de procedimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.



*Fondo Nacional de las Artes*

ANEXO A

**CUESTIONARIO REALIZADO A LA GERENTE DEL SECTOR:**

Descripción	Respuesta
Nombre y apellido de la responsable de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales	Natalia Benítez
¿Cuáles son las responsabilidades primarias de la Gerencia a su cargo?	Entender en el diseño, coordinación, evaluación y ejecución de los planes, programas, proyectos de financiación, promoción, desarrollo y difusión de las actividades artísticas y literarias, en su aspecto técnico
¿Hay división de tareas en el sector?	Sí. La Gerencia está dividida en dos Subgerencias, una dedicada a la tramitación de préstamos y subsidios y la otra a becas, concursos, auspicios y premios.
¿Podría detallar el circuito de las Becas desde su inicio hasta archivo final?	Se realizan reuniones con los Directores de cada disciplina para definir criterios y seleccionar jurados. Se confecciona el Reglamento de la convocatoria. Se realiza el lanzamiento, el desarrollo y el cierre de la convocatoria. Se abre el proceso de evaluación. Se definen los ganadores que son aprobados por el Directorio. Se realiza el pago de cada beca y el seguimiento de becarios, que deben presentar informes. Una vez aprobado el informe final, se archivan las actuaciones
¿Podría detallar el circuito de los Concursos desde su inicio hasta archivo final?	Se realizan reuniones con los Directores de cada disciplina para definir criterios y seleccionar jurados. Se confecciona el Reglamento de la convocatoria. Se realiza el lanzamiento, el desarrollo y el cierre de la convocatoria. Se abre el proceso de evaluación. Se definen los ganadores que son aprobados por el Directorio. Se realiza el pago de los premios y se archivan las actuaciones
¿Cómo se eligen los jurados?	Son elegidos y designados por el Directorio
¿Cómo se determina el monto de las becas y de los concursos y sus cantidades?	En la planificación anual, previo a la definición del presupuesto disponible, se evalúan las distintas convocatorias de acuerdo a factores cuanti y cualitativos y se determinan montos y cantidades de beneficios a otorgar.
¿Hay intervención del Directorio del Organismo?	El Directorio interviene tanto en la confección de los Reglamentos como en la elección de Jurado y la aprobación de ganadores
¿Cuáles son los diferentes tipos de becas?	Becas Creación: estimula la labor creativa de los beneficiarios Becas Formación: para proyectos de capacitación Becas Circulación y Promoción (el 6/6 se abre su primera edición): para proyectos de promoción artística y cultural
¿Cuáles son los diferentes tipos de concursos?	Letras (Novela, Cuentos, Poesía y No ficción); Música (Rock, Popular, Folklore, Tango y Jazz, Composición); Audiovisuales (Cortometrajes, Documentales, Guion); Proyectos de edición (Editorial y Discográfica); Dramaturgia; Diseño; Arquitectura; Arte y Tecnología; Arte y Transformación Social; Artesanías; Artes Visuales (Fotografía, Bidimensional, Tridimensional); Patrimonio
¿Quién y cómo determinan las fechas de convocatoria y cierre de las becas y los concursos?	Se define de manera intergerencial atendiendo a factores de programación, comunicacionales y presupuestarios. Lo aprueba el Directorio

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*



*Fondo Nacional de las Artes*

¿La Gerencia cuenta con un Manual de procedimiento?	Sí, pero están desactualizados. Durante 2018 se definieron los procesos de expediente electrónico para avanzar con la confección de manuales.
Por favor detalle la dotación de personal que está abocada a la tarea de Becas y Concursos (nombre y apellido, cargo, nivel y grado)	BENITEZ, NATALIA PAULA A 0 VALENTINO, SANTIAGO B 0 Planta Permanente KORS, VERA B 4 Contrato Ley Marco MADARIAGA, LUCIO LEONARDO B 3 Contrato Ley Marco PAVANELLO, PAOLA B 3 Contrato Ley Marco BRAVO, MARÍA LORENA B 2 Contrato Ley Marco GARAVAGLIA, MARTIN PAULA B 2 Contrato Ley Marco GUERRA, NORMA C 14 Planta Permanente LEVY BÁRBARA, JAZMÍN C 5 Planta Permanente MORENO, NORMA BEATRÍZ C 3 Planta Permanente BINI, VALERIA ALEJANDRA C 1 Contrato Ley Marco ALVAREZ, IGNACIO C 0 Contrato Ley Marco CUSSE, PESCHIERA JAZMIN C 0 Contrato Ley Marco DAMASSO, CRISTINA MARIA D 3 Contrato Ley Marco DE LISI, IRENE D 2 Planta Permanente REZZANO, ELIZABETH D 1 Planta Permanente BREDA, NICOLAS D 0 Contrato Ley Marco
¿Desea agregar algún comentario que considere pertinente a esta auditoría?	---



*Fondo Nacional de las Artes*

ANEXO B

<b>BECAS Y CONCURSOS DEL PERIODO BAJO ANALISIS</b>
1- Concurso de Artes Visuales 2018
2- Concurso Arte y Transformación Social FNA 2018
3- Concurso Arte y Tecnología FNA 2018
4- Concurso de Arquitectura FNA 2018
5- Becas Formación Año 2018
6- Concurso Diseño 2018
7- Concurso Patrimonio 2018
8- Concurso Nacional de Artesanías Tradicionales y Contemporáneas 2018
9- Concurso de Artes Escénicas 2018
10- Concurso de Artes Audiovisuales 2018
11- Becas a la Creación Año 2018
12- Concurso Proyectos Discográficos 2018
13- Concurso de Música Obra Inédita en Composición "Premio Juan Carlos Paz 2018"
14- Concurso de Música Popular Inédita Año 2018
15- Concurso de Letras 2018



*Fondo Nacional de las Artes*

ANEXO C

<b>BECAS Y CONCURSOS AUDITADOS</b>
1- Concurso de Artes Visuales 2018
2- Becas Formación 2018
3- Concurso de Artes Audiovisuales 2018
4- Becas a la Creación Año 2018
5- Concurso de música obra inédita en composición "Premio Juan Carlos Paz 2018"
6- Concurso de Música Popular Inédita Año 2018
7- Concurso de Letras 2018